

INVITACION

Delegado (a) – Elector (a) en la elección de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de la provincia de Huaral

ORGANIZACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Huaral invita a su organización a inscribirse y participar voluntariamente en las elecciones para elegir a los miembros de la Sociedad Civil que integraran el Consejo de Coordinación Local de la provincia de Huaral.

ORDENANZA MUNICIPAL N°007-2007-MPH/CM

DECRETO DE ALCALDIA N°018-2019-MPH

Reglamenta la participación de la Sociedad Civil para ser elegido democráticamente, con la finalidad de formar parte del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Huaral.

Se adjuntan los requisitos para que su institución pueda participar de esta elección según lo indicado en la Ordenanza 007-2007-MPH/CM

NOTA: Informes e en la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, sito en Urb. Aparicio Casa de la Juventud.

TU PARTICIPACION ES MUY IMPORTANTE

“NO FALTES “